



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA  
DEMANDANTE: MARTÍN NAYIT TOSCANO CARRILLO  
DEMANDADOS: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA  
RADICADO N°: 20-001-33-33-008-2020-00059-01  
MAGISTRADA PONENTE: DORIS PINZÓN AMADO

Avóquese conocimiento de la impugnación presentada oportunamente por la parte accionante, en contra del fallo de tutela de fecha 17 de febrero de 2020 proferido por el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a través del cual se negó por improcedente la acción de amparo de la referencia.

Comuníquesele a las partes la presente decisión por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase

*Doris Pinzón Amado*  
DORIS PINZÓN AMADO  
Magistrada